



## RESUMEN EJECUTIVO

### Entidad:

Universidad Nacional "Siglo XX"

### Informe:

INF/UAI/ACO/CI/05/2023

### Referencia:

Dando cumplimiento al Plan Operativo Anual 2023 de la Unidad de Auditoría Interna – POA-UAI-2023, y en observancia a recomendación de la Contraloría General del Estado – Gerencia Departamental de Potosí GCI-089/2018, evaluación IP/F016/M18, al informe INF/UAI/01/2018 emergente del "Examen de Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros, por el periodo concluido al 31 de diciembre 2017", donde textualmente indica: "... se advierte que el saldo de la cuenta no fue examinada por la Jefatura de Auditoría Interna, toda vez que no verificó por ejemplo la legalidad del pago y la correcta apropiación del gasto en caso de no existir partidas específicas para los gastos que se mencionan que fueron incluidos en esta partida. Sin embargo, consideramos pertinente efectuar un relevamiento de información, a objeto de establecer la pertinencia de programar una auditoría especial, tomando en cuenta el artículo 26 del Reglamento de Elaboración de Informes con Indicios de Responsabilidad, aprobado con resolución CGE/117/2013."

Por lo antes mencionado y tomando en cuenta las recomendaciones del Órgano Rector del Control Gubernamental y el orden de prelación de las actividades de la Unidad de Auditoría Interna, se ha programado para el segundo semestre de la gestión 2023, la realización de la "Auditoría de Cumplimiento a la Ejecución Presupuestaria en la partida de gasto 26990 – Otros, de la Universidad Nacional Siglo XX, de las gestiones 2017 al 2022".

Una vez concluido el informe, se solicitó audiencia para el procedimiento de Comunicación de Resultados (Lectura de Informe de Auditoría), al Rector de ese entonces, MSc. Pablo Ramiro Martínez Bustillos, mediante nota AUD.INT. Cite N° 345/2023, de fecha 19 de diciembre de 2023, no se convocó a reunión y la misma no se llevó a cabo.

En fecha 31 de enero de 2024, mediante nota AUD.INT. Cite N° 31/2024, se remitió el "Informe de Actividades de la Unidad de Auditoría Interna, de la gestión 2023", a la Contraloría General del Estado, haciendo conocer que, la MAE no convocó a reunión para llevar a cabo el procedimiento de Comunicación de Resultados.

El "Informe de Actividades de la Unidad de Auditoría Interna, de la gestión 2024", fue remitida mediante nota AUD.INT. Cite N° 21/2025, fecha En fecha 30 de enero de 2025, a la Contraloría General del Estado, haciendo conocer una vez más que, la MAE no convocó a reunión, para llevar a cabo el procedimiento de Comunicación de Resultados.

Después de la transición del Rectorado, asumió el Cargo de manera interina el Esp. Odont. Boris Raúl Patiño Martínez, a quien, mediante nota AUD.INT. Cite N° 127/2025, de fecha 07 de mayo de 2025, se le recordó que existían tres auditorías pendientes de Comunicación de resultados y específicamente solicitando se convoque a una reunión para llevar a cabo la lectura de la "Auditoría de Cumplimiento a la Ejecución Presupuestaria en la partida de gasto 26990 – Otros, de la Universidad Nacional Siglo XX, de las gestiones 2017 al 2022"; reiterada, mediante nota AUD.INT. Cite N° 136/2025, de fecha 19 de mayo de 2025, ninguna causo efecto y el procedimiento no se realizó.

Posteriormente, asumió el cargo de Rector a.i. el Dr. Fortunato Laura Colque Ph.D. a quien, se le hizo conocer los trabajos de auditoría que se encontraban pendientes del procedimiento de Comunicación de Resultados, mediante la nota AUD.INT. Cite N° 202/2025, de fecha 18 de agosto de 2025 y luego de que el Secretario General, Dr. Raúl Castro Zota, me solicito una explicación verbal del porqué, se debería de realizar la Comunicación de Resultados y no solo entregar el Informe, se emitió Informe



# UNIVERSIDAD NACIONAL "SIGLO XX"

## UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA

LLALLAGUA - NORTE POTOSÍ - BOLIVIA

INF/UAI/ACO/CI/05/2023

Técnico del porque, debería realizarse el mencionado procedimiento, mediante nota AUD.INT. Cite N° 228/2025, de fecha 04 de septiembre de 2025, aun con el Informe evacuado y con las respectivas explicaciones y sustento legal, no nos convocaron para la Comunicación de Resultados..

### Periodo Auditado:

De las Gestiones 2017 al 2022

### Objetivo:


El objetivo de la presente auditoría de cumplimiento, es expresar una opinión independiente sobre el cumplimiento del ordenamiento jurídico, administrativo y otras normas Legales aplicables, respecto al uso y destino de recursos en la partida de gasto 26990 - Otros, de las gestiones 2017, 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022; y, si corresponde, establecer indicios de responsabilidad por la función pública.

### Resultados del examen:

Como resultado del examen realizado se identificaron las siguientes deficiencias de control interno, habiéndose emitido las recomendaciones necesarias para subsanar las mismas:

1. INADECUADA APROPIACIÓN DE PARTIDAS DE GASTO
2. TRANSGRESIONES AL REGLAMENTO ESPECÍFICO DEL USO DE RECURSOS I.D.H.
3. GASTOS POR ACTIVIDADES CULTURALES NO SON PROPUESTOS POR LOS ESTUDIANTES

Llallagua, 10 de diciembre 2025

  
Lic. Luis Fernando Granadino Zeballos  
JEFE UNIDAD AUDITORIA INTERNA  
CAUDOR-775 CAUB-11958, RAIG-00131-144  
"U.N.S. XX"

